

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Informe y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

03.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D. Francisco José PALACÍ DESCALS, profesor titular de universidad del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, ambos inclusive, en la Universidad de Queensland (Australia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.